

Guayaquil, 23 de octubre del 2013

132 466

SEÑORA:

MERCEDES LAURA CRUZ QUEZADA

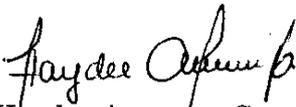
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la junta General de Socios de la compañía DELISUR C. LTDA. DELICIAS DEL SUR, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de GERENTE de la misma, por el periodo de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía DELISUR C. LTDA. DELICIAS DEL SUR., se constituyo el 9de septiembre del 2008, en virtud de la escritura pública autorizada por el notario Titular Trigésimo de Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 2 de Octubre del 2008.

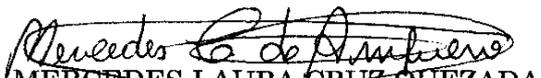
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente



Haydee Ampuero Cruz
Secretaria AD-HOC

Guayaquil, 23 de Octubre del 2013

Conste que esta fecha acepto el cargo de GERENTE confiero a mi favor de la compañía DELISUR C. LTDA DELICIAS DEL SUR.



MERCEDES LAURA CRUZ QUEZADA
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
C.C. N°0902109834

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:50.376
FECHA DE REPERTORIO:04/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:09:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

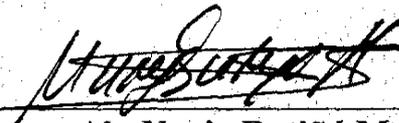
1.- Con fecha cuatro de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **DELISUR C. LTDA. DELICIAS DEL SUR**, a favor de **MERCEDES LAURA CRUZ QUEZADA**, de fojas **6.045 a 6.047**, Registro de Nombramientos número **1.950**.

ORDEN: 50376



Guayaquil, 05 de noviembre de 2013

REVISADO POR: 


Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0675660

IMP. IGM. 00

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABAL

29 ENE 2014

RECIBIDO

Hora

Firma

De la Herra